



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SANTUARIO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA.

Nos el Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de
Ciudad-Rodrigo.

A nuestros fieles diocesanos salud, paz y bendicion en Jesucristo

Ha llegado á nuestra noticia la desaparicion de la devotísima Imágen de nuestra Sra. de la Peña de Francia del Santuario recientemente restaurado, en donde con tanto consuelo de nuestra alma se le daba veneración y culto.

Practicadas las mas esquisitas diligencias para su hallazgo, no ha sido posible conseguirlo. — Esto no ha de ser un obstáculo para que sigamos todos obsequiando á nuestra queridísima Madre en aquel sitio donde están concentrados nuestros tiernos afectos, y que nos recuerda nuestras mas interesantes tradiciones.

La antigua Imágen se sustituirá con otra que igualmente nos representará á la dulcísima Madre de Dios y de los hombres.

Existe en esta Iglesia de S. Estéban una efigie de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que es la que antiguamente veneraban los Religiosos Dominicos ó sea de la Orden de Predicadores, á cuyo cargo estuvo el célebre Santuario.—Deseando reavivar siempre mas vuestro religioso fervor hácia la celestial Patrona de nuestra amada Castilla, hemos dispuesto sea trasladada su dicha Imágen á la Villa de Tamames, desde cuyo punto el dia 6 del próximo Setiembre será llevada en procesion por el Cabaco á la Peña de Francia, celebrándose sucesivamente en el Santuario de este nombre una funcion de desagravios el dia 7 y la solemnísima anual en el 8 de sa festividad.

Os exhortamos amados hijos en el Señor á contribuir con vuestra devocion y fervor al mayor brillo de las acordadas funciones, para las cuales contamos tambien con la proteccion de esta digna y celosa autoridad superior Civil de la Provincia y cooperacion de las de los pueblos del tránsito de la devota peregrinacion.

Salamanca 28 de Agosto de 1872.—*El Obispo.*—D. S. B.

Posteriormente hemos sabido que así la peregrinacion como las fiestas acordadas por nuestro Excmo. Prelado han tenido cumplido efecto con gran satisfaccion y gozo de los fieles devotos de Maria.

Diligencias matrimoniales.

Con el fin de facilitar á nuestros amados hijos en el Señor la celebracion del Santo Sacramento del matrimonio, puestos de acuerdo con el M. I. Sr. Vicario Capitular de la vecina Diócesis de Plasencia, hemos convenido en que cuando el uno de los contrayentes perteneciera á su jurisdiccion y el otro á la

nuestra, obren los respectivos párrocos como si fueran los expresados contrayentes de distintas parroquias de una misma Diócesis.

Salamanca 7 de Setiembre de 1872 —FR. JOAQUIN, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*—D. S. B.

SANTA PASTORAL VISITA.

El 16 del corriente por la mañana saldrá de esta Capital nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, para continuar la Santa Pastoral Visita que dejó interrumpida en el pasado Abril, y empezará por el pueblo de Beleña, en donde el mismo día administrará el Santo Sacramento de la confirmacion.

Salamanca 12 de Setiembre de 1872 —*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Canónigo Secretario.*

Nombramiento de Comisario general de Cruzada interino.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO.—Por la Comisaría general de Cruzada se ha dirigido á nuestro Excmo. Prelado la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo muerto el Emmo. Cardenal Cirilo de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo, Comisario general Apostólico de la santa Cruzada, con arreglo al art. 40 del Concordato del año de 1851, Nuestro Santísimo Padre Pio IX, para evitar el que, durante la Sede Toledana vacante, quedasen en suspenso, con detrimento de los fieles, las facultades que al

expresado Comisario general de Cruzada fueron concedidas para doce años por Letras Apostólicas de 30 de Abril de 1871 y novísimamente prorogadas para solo cinco años en 27 de Julio próximo anterior, se ha dignado confiarme el ejercicio de todas y cada una de las indicadas facultades, contenidas en las precitadas Letras Apostólicas de 30 de Abril de 1861, por medio de un decreto Apostólico, refrendado el día 2 del presente Julio por la Secretaria de la S. Congregacion de Negocios eclesiásticos extraordinarios.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Nunciatura Apostólica de Madrid 30 de Julio de 1872.—Excmo. Sr.—El Auditor Asesor interino de la Nunciatura Apostólica, *Manuel de Obesso*.

Lo que de órden de S. E. I. se hace saber al Clero de estas Diócesis para su gobierno y efectos consiguientes.

Salamanca 4 de Setiembre de 1872.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Canónigo Secretario.

BIENES DE CAPELLANIAS Y PATRONATOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

Señor: Con objeto de fijar un procedimiento breve y sencillo para instruir los expedientes de excepcion de capellanias familiares ó de sangre y de patronatos de igual naturaleza, y á fin de evitar las complicaciones que una torcida inteligencia del

Convenio celebrado con la Santa Sede en 24 de Junio de 1867 venian produciendo, ya por admitirse en las delegaciones diocesanas solicitudes de conmutacion de bienes puramente eclesiásticos, y por tanto desamortizables, ya por hacerse caso omiso de las cargas espirituales y benéficas que sobre los mismos pesaban, ya en fin, por la resistencia que con justicia se oponia en los Registros de la propiedad para inscribir fincas conmutadas sin la necesaria intervencion de la potestad civil, se expidió el Real decreto de 12 de Agosto de 1871, en el cual se fijaba el término de seis meses para que los interesados presentaran sus solicitudes documentadas pidiendo la excepcion.

Lo variado y complejo de estas fundaciones, el gran número á que se elevan en España y las reclamaciones que por los interesados se promovieron, han sido causa de que al terminar el plazo de seis meses concedido en 12 de Agosto, el Gobierno propusiera á V. M. la concesion de una prórroga de otros seis, que termina en 12 del actual.

Próximo ya este dia, muchos interesados que no han conseguido recabar los documentos precisos para justificar su derecho durante el tiempo trascurrido, reclaman otra vez una nueva prórroga.

El gobierno de V. M., comprendiendo las dificultades que en algunos casos encuentran los interesados, cree que debe darsé á los plazos marcados alguna mayor extension; pero seguro de que al hacerlo así ha llevado su respeto á los derechos de las familias interesadas hasta donde racional y equitativamente puede y debe llevarse, no vacila en aconsejar á V. M. que si se concede un nuevo plazo, debe ser con el carácter de último é improrogable.

Fundado en estas razones el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Agosto de 1872.—El Ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía hasta el 31 de Diciembre del corriente año la próroga de seis meses concedida por Real decreto de 13 de Febrero último para que los interesados puedan presentar ante los Jefes de las administraciones económicas de las provincias las solicitudes documentadas sobre declaración de las excepciones contenidas en las leyes de primero de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 respecto á los bienes de capellanías familiares ó de sangre y patronatos de igual naturaleza, con sujeción á las prescripciones del Real decreto de 12 de Agosto de 1871.

Art. 2.º El plazo concedido por el artículo anterior será improrogable; y una vez trascurrido, se procederá á ejercitar la acción investigadora sobre los bienes de dichas fundaciones en los términos marcados en el art. 17 del citado Real decreto de 12 de Agosto.

Dado en Palacio á veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

Santos ejercicios espirituales del Clero de Salamanca.

En el día de ayer terminaron los ejercicios espirituales del Clero de esta Diócesis que habian empezado el 28 del mes ante-



rior. Mas de cien sacerdotes han acompañado á nuestro amantísimo Sr. Obispo en este edificante retiro. No nos es posible describir el espectáculo que ofrecía nuestro Seminario Conciliar en esos dias de bendicion y de gracia. Todo cuanto decir pudiéramos sería pálido comparado con la realidad. Hay impresiones que se experimentan, pero no se explican. Para venir en conocimiento de lo que son las dulzuras espirituales, se hace preciso gustarlas. *Gustate et videte quoniam suavis est Dominus*; dice el Real *Profeta*.

A mas de los Sres. Eclesiásticos que hacian vida comun con nuestro Illre. Prelado en el interior del establecimiento, otros varios acudian á la Capilla, para aprovecharse de las meditaciones é instrucciones que desde el púlpito dirigian á tan respetable auditorio los P. P. Misioneros encargados de dar los ejercicios. Una vez por lo menos al dia S. E. I. tomaba la palabra para consolar, instruir y animar con sentidas exhortaciones á su querido clero. El último dia en el cual recibieron los Sres. Sacerdotes la SSma. Comunión de manos del Sr. Obispo y renováronle la promesa solemne que hicieran cuando fueron ordenados Presbíteros, S. E. I. concluido este tiernísimo acto, dirigióles la siguiente alocucion:

VENERABILES FRATRES.

Pro coronide exercitiorum spiritualium, quibus magna cordis nostri consolatione, magnoque animarum nostrarum lucro vacavimus, solemnem illam promissionem, qua unusquisque nostrum ad obedientiam et reverentiam proprio pro tempore Prælati in sacra ordinatione sese obstrinxit, modo renovastis.—Estote ergo



subjecti Pontifici vestro, ait S. Hieronymus, et eum quas animæ parentem suscipite.—¿Quid dico Parentem?... Optarem potius vocare *matrem*, cum et amoris vehementia, et affectuum teneritudine optimi præsules ipsas aliquando matres superent.

Christus ingrediens mundum dicit: *ecce venio.... ut faciam, Deus, voluntatem tuam....* Ab hoc non recessit proposito, et per totum vitæ curriculum obedientiam coluit. *Descendi de cælo*, aiebat *non ut faciam voluntatem meam, sed voluntatem ejus qui misit me.*—*Pater... fiat voluntas tua.*—*Quicumque fecerit voluntatem Patris mei qui in cælis est, ipse meus frater, et soror, et mater est.*

Imitatores Christi effecti, studeamus amare quod amavit, et opere exercere quod docuit.

Nostris temporibus moderni erroris sectatores Ecclesiam, si fieri posset, destruere vellent. negando omnem auctoritatem, ac proinde omnem obedientiam, dirumpentes subjectionis vincula, et projicientes á se jugum ipsius.

Non ita nos, fratres charissimi, non ita nos. Imo. quo magis auctoritatis principium ab hodiernis hæreticis contemni videmus, eo ferventius illud nostra humili subiectione erigere ac sustinere oportet.

Obedientia ex multis unum totum compactum efficit, vires dispersas colligit ac conjungit, castra Ecclesiæ ordinat ad resistendum diabolo et potestatibus tenebrarum, et quidem, heu!... tenebrarum harum.



Non inepte assumitur vulgare effatum.—*Vis unita fortior.*—Ad obedientiam, quæ unitatis vinculum est commendandam.

Verum, in ipsa obedientiæ via—hæc admonitio S. Bernardi Abbatis Claravallensis est—vobis fortasse aliqua dura et aspera occurrent.... quæ si moleste cœperitis sustinere, si dijudicare prælatum, si murmurare in corde, etiamsi exterius impleatis quod jubetur, non erit virtus *obedientiæ*, sed velamen malitiæ.

Absit á nobis, Venerabiles fratres, similis agendi ratio.—Discamus potius facere secundum exemplar quod nobis *in Monte hujus sacri recessus monstratum est.*—Discamus perfectè obedire.—Discamus in sacro ministerio sub prælati, quamvis hic et nunc indignissimi, regimine, cum omni obedientia et subjectione munia nostra adimplere memores quod *holocaustum suavissimi odoris Domino est sacrificium propitiæ voluntatis; et quod vir obediens loquetur victoriam.*

Priusquam autem finem dicendi faciam, gratias Vobis ago, Venerabiles Fratres, qui ut mihi etiam amoris et reverentiæ pignus præberetis, sed præcipue gloriæ Dei, et animarum vestrarum proximorumque salutis zelo succensi, ad mecum exercitia spiritualia peragenda, non coactè, sed spontanee hic convenistis.—Gratiæ quamplurimæ sint Patribus Missionariis, qui seipsos istis diebus impenderunt pro animabus nostris in Christo Jesu.—*Et cum neque qui plantat sit aliquid, neque qui rigat.*

sed qui incrementum dat Deus, sint Domino laudes et gratiarum actiones, qui suam gratiam in nobis misericorditer in hac sacra solitudine abundare fecit, admirabiles cordis nostri ad se ascensiones disponens.

Despues de la Alocucion S. E. I. entonó solemnemente el *Te Deum*; y terminado éste el Sr. Canónigo D. Miguel Fuentes dió en nombre de sus compañeros de ejercicios y en él propio gracias espresivas á nuestro Excmo. Prelado y á los Padres Misioneros por el interés que una vez mas han demostrado á favor del Clero de la Diócesis; á los Directores del Seminario por la esmerada asistencia con la cual han sido atendidos los ejercitandos; y al coro de cantores por las dulces melodías con que procuraron amenizar los actos religiosos elevando al cielo nuestros corazones en aquellos preciosos momentos; y S. E. I. lleno de emocion contestóle con las siguientes palabras:

Cum feceritis omnia quæ præcepta sunt vobis dicite: servi inutiles sumus: quod debuimus facere fecimus. Regi sæculorum immortalis et invisibili, soli Deo honor et gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Daremos fin á esta interesante reseña con la siguiente lista de los Sres. Eclesiásticos que durante los Santos ejercicios hicieron vida comun con el Sr. Obispo dentro del Seminario Conciliar.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. =D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario de la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad. —D. Miguel Fuentes, Canónigo de id. =D. Ramon Polo Luengo, Párroco de S. Mateo de esta Ciudad. =D. Bartolomé Sanchez Cuadrado, id. de S. Millan de id. =D. Tomás Serrano, id. de S. Pablo de id. =D. Andrés Palomero, Párroco y

Arcipreste de Ledesma. =D. Luis Simon Piés, Párroco de Miranda del Castañar y Arcipreste de Sequeros. =D. Domingo Manchado, Párroco de S. Miguel de Ledesma. =D. Jacinto Maestre, id. de Babilafuente. =D. Benito Trabazos Pardiñas, id. de Aldeanueva de Figueroa. =D. Manuel Rodríguez, id. de Villares de Yeltes. =D. Manuel Bartolomé Perez, id. de Calvarasa de Abajo. =D. Cipriano Blanco, id. de Muelas. =D. Salustiano Alvarez, id. de Garcihernandez. =D. Alonso M. Maitillo, id. de Tamames =D. Francisco Abarca, id. de Villaseco de los Reyes. =D. Gregorio Urbina, id. de Moscosa. =D. Domingo B. Sanchez, id. de Valdunciel. =D. Gaspar Gimenez, id. del Escorial =D. Tomás Barreña, id. de Almendra. =D. Manuel Alvarez, id. de Egeme. =D. Manuel Martin Asensio, id. de Membribe. =D. Luciano Puerto Gomez, id. de S. Juan de Alba =D. Manuel Fernandez, id. de Zorita de la Frontera. =D. Isidro Almendral, id. de Ciperez =D. Ignacio Sayagués, id. de Pitiegua =D. Antonio Rodríguez Peña, id. de Villaseco de los Gamitos. =D. Antonio Rodríguez García, id. de Arce-diano. =D. Esteban Miguel de Castro, id. de San Pelayo. =Don Serafin Santos, id. del Campillo de Salvatierra. =D. Fausto Martin Santos, id. de Huerta. =D. Mariano Cruz, id. de Vilvis. D. Juan Luis Aparicio, id. de Carrascal del Obispo. =D. Miguel Nó, id. de Encinas de Arriba. =D. Rafael Calvo, id. de Aldearrodrigo. =D. Angel de Castro Regidor, id. de Zafron. =D. Domingo Rodríguez, id. de Peralejos de Solis. =D. José Luis Marcos, id. de Porteros. =D. Felipe Perez, id. de Ituero de Huebra. =D. Antonio Diez Fermoselle, id. de Espadaña. =D. Miguel Garcia Hernandez, id. de Albergueria. =D. Angel Rodriguez, id. de Cabezabellosa. =D. Pedro Villoria Herrero, id. de Tremedal. =D. Julian Herrero, id. de Villar de los Alamos. =D. Francisco Pereña, id. del Gró. =D. Ramon Ramajo, id. de Valdecarros. =D. Angel Martin Centeno, id. de Monleras. =D. Aquilino Mal-

mierca, id. de Carbajosa de Armuña. = D. Pedro Sanchez Delgado, id. de Trabanca. = D. Mariano Gonzalez, id. de Berrocal de Salvatierra. = D. José Hernandez, id. del Pedroso. = D. Justo Gimenez, id. de Chagarcia. = D. Isidro Gonzalez, id. de Tala. = D. Lauriano Vicente Nieto, id. de Tavera de Abajo. = D. Tomas Caballero Rapado, id. de Alaejos. = D. Clemente Macias, Capellan del Convento de Sta Ursula de esta Ciudad. = D. Tomás Prieto Romo, id. de la Madre de Dios, de id. = D. Juan Rivas Cosme, id. del de Trinitarias de Villoruela. = D. Antonio Sanchez, id. del Santuario de Valdegimena. = D. José A. Dominguez, Fiscal Eclesiástico y Ecónomo de la Catedral. = D. Cesareo M. Garcia, Ecónomo de S. Bartolomé de esta Ciudad. = D. Julian Andrés, id. de la Mata de Armuña. = D. Matias Repila, id. de Villasdardo. = D. Domingo Garcia, id. de S. Miguel de Valero. = D. Lorenzo Dominguez, id. de Sequeros. = D. Andrés Juanes, id. de Muñoz. = D. Pablo Zaballos, id. de Santiago de la Puebla. = D. Agustin Carbayo, id. de Pedrosillo el Ralo. = D. Feliciano Calvo, id. de Coca de Huebra. = D. José M. Toribio, id. de Villaverde. = D. Manuel A. Albarran, id. de Martinamor. = D. Valentin Martin Canillas, id. de Parada de Rubiales. = Don Blas Sanchez Quintano, id. de Peralejos de Arriba. = D. Juan A. Ruano, id. de San Pedro y San Fernando de Ledesma. = D. Manuel Bautista, id. de Navarredonda. = D. Luis Garcia, id. de las Navas de Quegigal. = D. Angel Franco, id. de las Uces. = D. José Vales, id. de Pozos de Hinojo. = D. Mariano Fernandez del Campo, id. de Parada de Arriba. = D. Ceferino Ramos, id. de Sta. Marta. = D. Pedro Sanchez y Sanchez, idem de Santa Elena de Ledesma. = D. Bernabé Gonzalez, Coadjutor de Santo Tomé de esta Ciudad. = D. Juan Francisco Polo, id. de Cantalpino. = Celestino Alonso, id. de Villarino. = Don Manuel Rodriguez Criado, id. de Villalba de los Llanos. = Don Matias Arnes Casanueva, id. de Zarapicos. = D. Federico Moro

Herrero, Presbítero. =D. Pablo Lopez Santos, id. =D. Francisco Cuellar, id =D. Francisco Panadero, id. =D. Juan Vicente Sancho, id. =D. Santiago Sevillano, id. =D. José Roderó, id. =D. Pedro Bueno, Diácono. =D. Juan Zapelena, id. =D. Rafael Carriquiri, Subdiácono.

LA INTERNACIONAL.

(CONTINUACION.)

VIII.

Remedios.

Decia en el Congreso español un Sr. Diputado en la sesion de 31 de Octubre de 1871: «Todos saben por los periódicos, por las cartas particulares y por todos los conductos por donde las cosas pueden saberse, el estado de inseguridad que hay en todas las provincias, de cuyo estado no pueden formar juicio los que viven en Madrid Todos los dias hay secuestros, robos, asesinatos; todos los dias recibimos noticias de talas hechas en montes públicos y particulares, de robos de cosechas y de otros atentados del mismo género..... Todos sabemos muy bien que durante las revoluciones son frecuentes estos desórdenes, y por eso se ha comparado con tanta exactitud á las revoluciones con las avenidas de los rios, en que sale á la superficie todo el cieno y todo el fango que hay en su fondo ...» ¿Y á quién se atribuía ese estado de inseguridad, de desmoralización social, y esos atentados contra la propiedad en España? En general, esa especie de desórden permanente se considera por no pocos

como una consecuencia de las doctrinas internacionalistas infiltradas en las masas populares. Justo es pues que despues de haber tratado, en los artículos que preceden, de la Internacional, de sus causas, de sus efectos y de sus medios de propaganda; digamos algo de los recursos que pueden útilmente emplearse para reparar esos males que todos deploramos

«La enfermedad de las sociedades modernas, decia oportunamente un distinguido orador (1), no está en el cuerpo, sino en el alma... Con el miedo y la fuerza se doman las fieras, no se gobiernan los hombres.... Es un fenómeno digno de atencion... En los pueblos antiguos hay grandes masas de esclavos; en los pueblos modernos hay grandes masas de pobres degradados, rebeldes y soberbios; solamente en la civilizacion cristiana ni hay esclavitud, ni hay pauperismo. ¿Quereis remedio? solo hay uno; la caridad cristiana » En efecto, si el egoismo, si la idolatría del Yo, han escitado la envidia, el ódio y rencor de una clase contra otra, claro está que solo la caridad podrá restablecer entre ellas el órden, la armonía y la paz. Y esta caridad se llama cristiana, porque tan solo en la sociedad católica existe. Fuera de ella podrá haber ternura, compasion, filantropía, amor del hombre por el hombre, pero caridad.... nó.

Los modernos economistas hace algun tiempo vienen indicando remedios contra el estado actual de lucha entre los elementos sociales, que ponen al órden en gran peligro. M. Kettle propone un jurado mixto de obreros y de maestros para resolver las cuestiones que surjan sobre las condiciones del trabajo. Los hermanos Briggs, propietarios de unas minas de carbon de piedra, para evitar cuestiones con los operarios, han convertido su capital en pequeñas acciones, facilitando su adquisicion á los mismos obreros, y concediendo á los que no pudieran

(1) Congreso Español, Ses. 17 Octubre 1871.

tomarlas un dos por ciento en los beneficios de la empresa. Los propietarios y ministros de Coblenza han empezado por disminuir las horas de trabajo, han convenido en un aumento gradual de salarios, han creado escuelas para los adultos, y han buscado todos los medios que podía sugerirles su deseo de ir llevando á los obreros á la propiedad (1).

En Nueva-York de los Estados-Unidos de América en Mayo del presente año de 1872, un gran número de fabricantes accedieron á la petición de las asociaciones obreras, reduciendo las horas de trabajo á ocho diarias. En otras partes los capitalistas y empresarios han tratado de asociarse al trabajador bajo la forma del salario. En Inglaterra un comité de Lores puesto en relacion con otro de obreros ofreció hace pocos años presentar al Parlamento las siguientes reformas, y trabajar activamente hasta conseguir su aprobación, á saber:

- 1.º Una nueva ley que permita á los obreros hallar mejores habitaciones en el ámbito de las ciudades.
- 2.º Establecimiento de una especie de municipio en los condados, con autoridad y derecho de comprar territorio y revenderlo en beneficio de las masas.
- 3.º La duracion de horas de trabajo, que no esceda de 8 al dia.
- 4.º Establecimiento de escuelas industriales, costeadas por el Estado, en los centros de los barrios de los obreros.
- 5.º Instalacion de mercados populares, donde el obrero pueda comprar lo que necesita, al precio que saldria si lo tomase al por mayor.
- 6.º Creacion de establecimientos de recreo é instruccion para los obreros.
- 7.º Adquisicion de todos los ferro-carriles por el Estado.

(1) Diario de Ses., 2 Noviembre 1871.

Estos y otros parecidos son los remedios que para curar los males que aquejan á la clase obrera, y prevenir los excesos á que amenaza abandonarse esa formidable liga que se llama la Internacional, proponen algunos economistas y filántropos de nuestros días.—Pero en vano.—No es por este camino por donde deben encauzarse las masas populares estraviadas por sus pretendidos regeneradores. Ni son tampoco la fuerza, y ciertas medidas de rigor contra las asociaciones obreras, ideadas por algunos hombres llamados de Estado, las que han de restablecer la armonía y la concordia entre los dueños del capital y las clases productoras.—Educar al pueblo en la religion cristiana haciéndolo justo, morigerado, laborioso y sufrido, he aquí el gran medio de aliviar su miseria, de mejorar su condicion, de hacer al obrero capaz de aspirar legítimamente y con probabilidades de éxito, á mejorar de fortuna, acumulando sus ahorros para convertirse más ó ménos tarde en pequeño ó gran capitalista.

Si examinamos el origen de la mayor parte de las casas que hoy escitan por su riqueza la emulacion ó la envidia, encontraremos que sus fundadores hubieron de ser honrados y laboriosos jornaleros, dedicados á la agricultura, ó á oficios mas ó menos mecánicos, que con sus pequeñas economías, lograron reunir el exiguo capital, que al calor de la piedad cristiana, de la caridad y de la justicia base de todas sus empresas y contratos, fué paulatinamente convirtiéndose en inmensa riqueza, que el mundo ha dado en llamar fortuna colosal. Que vengan los obreros de nuestros días con todos sus planes de instruccion integral, de sociedades cooperativas, de cajas de resistencia, de capital de brazos, de propiedad colectiva, de talleres nacionales, de derechos y deberes de trabajadores y amos, y digan si con todas esas modernas teorías, consideran posible fundar una casa cual acabamos de describirlas y que

como por encanto, veíanse levantar hasta en poblaciones de ninguna importancia por nuestros padres y abuelos.

Pues bien, todo esto era obra de la Religión cristiana, tal cual la enseña la Iglesia católica, única depositaria de la doctrina del Salvador.

Ella es la maestra de todas las virtudes, la inspiradora de todos los sacrificios, la que promueve todos los verdaderos adelantos, la que protege todos los legítimos intereses, la que ilustra á todas las clases sociales, la que armoniza todas las justas aspiraciones, y la que al mismo tiempo que dirige al hombre hácia la eterna bienaventuranza labra su felicidad en la tierra.

La vigilancia de las autoridades políticas, y la misma severidad de las leyes no bastan para asegurar á los hombres de bien contra los peligros y las empresas de las sociedades, que tienen por lema:—Destrucción del orden existente—Negación de Dios.—Donde falta la idea religiosa, que es el fundamento de la sociedad, donde la religión es objeto de burla ó desprecio, el gobierno de los hombres es imposible. Cuando la corrupción moral y la irreligión se apoderan de las masas, las malas sectas tienen á su disposición un ejército permanente contra del cual son impotentes los cañones rayados y los fusiles de aguja.

La virtud sobrenatural de la Religión puede únicamente civilizar las sociedades degeneradas, y caídas en esa especie de paganismo que excluye toda idea de Dios, de vida futura y de orden sobrenatural para adorar al dinero y á la lujuria. No lo dudemos; solo la Iglesia católica es capaz de oponer un dique salvador á ese torrente que amenaza devastar cuanto de bueno en el mundo existe.—A pesar de la ingratitud de los gobiernos y de los pueblos, no ha perdido nada de su preciosa fecundidad. Y lo que hizo en otros tiempos, lo realiza también en los maestros, acomodando sus obras á las necesidades sociales.

Prueba evidente de ello son las instituciones que hemos vis-

to nacer en nuestros tiempos, como por ejemplo la congregacion de la Caridad cristiana, las conferencias de S. Vicente de Paul, la pequeña Familia de las Hermanitas de los Pobres, el Instituto de las Adoratrices, el Patronato de los Pobres, los Ateneos para la instruccion de la clase obrera, y tantas otras asociaciones y obras, cada una de las cuales responde á determinadas necesidades sociales.—Los católicos de París prestan su decidido y eficaz apoyo á los círculos de jóvenes obreros, que como dice gráficamente un escritor francés son «la obra avanzada de la caridad cristiana en el campo de la Internacional.»

En Bélgica se trabaja para la propagacion y fomento de la asociacion católica titulada *Liga nacional Belga, para el triunfo del Orden por la Religion y el trabajo*. Es su objeto favorecer la creacion de nuevas sociedades obreras, y sostener y ayudar aquellas que estando ya fundadas se proponen el mismo fin que ella.—Esta liga tiene á su cargo una caja central, cuyos productos sirven para ayudar á las sociedades afiliadas, y se vale de la prensa, así como de conferencias públicas, para defender los intereses de la asociacion, é inculcar en sus individuos los principios salvadores de la religion, de la pátria, del trabajo y de la familia.

En una poblacion de Cataluña se ha iniciado una saludable reaccion en el mismo sentido. Hânse unido los trabajadores mas sensatos y honrados, formando una sociedad que ya es muy numerosa, para ayudarse, instruirse y propagar las buenas doctrinas.

En la calle del Consejo de ciento de la Ciudad de Barcelona está funcionando hace cerca de un año el taller de S. José, uno de esos establecimientos católicos inspirados por la Religion, en donde sin que sean desatendidos los intereses materiales, prosperan de una manera admirable los morales y religiosos.

—Y la Religion católica en su admirable fecundidad es la que inspira, anima y fomenta todas esas obras, mostrándose ahora como antes y siempre la consoladora de todos los afligidos, el amparo de todos los necesitados, el refugio de todos los pobres, la defensora de todos los intereses legítimos, la protectora de todos los desvalidos, la abogada de las clases trabajadoras, la maestra infalible de la fé y de la moral, y la madre y salvadora de los pueblos.

IX.

Conclusion.

A mediados del siglo V de la Era cristiana apareció en el Occidente al través de las ruinas del mundo romano un guerrero feroz, que al frente de numeroso ejército con su marcha triunfal sembraba la desolacion y el espanto en los reinos y provincias del mediodia de Europa. Salido de las selvas de la Tartaria, vencedor del mundo bárbaro, dirigia sus miras hácia el mundo civilizado. La capital de su reino era una llanura junto á las riberas del Danubio. Los reyes que habia sometido hacian la guardia á la entrada de su tienda. «Tiembra la tierra, decía de sí mismo, la yerba no crece allí por donde ha pasado mi caballo, soy el martillo del universo, soy el *Azote de Dios.*»

En el año de 451 con un ejército de quinientos mil bárbaros, llevando numeroso séquito de principes tributarios y vencidos, Atila rey de los Hunos pasa el Rhin y penetra en las Galias. Muchas ciudades y villas de aquella noble Nacion caen víctimas de la violencia y del pillaje de la soldadesca desenfrenada. La misma suerte aguardaba á Troyes. San Lupo, su fervoroso Obispo, no cesaba de solicitar la misericordia de Dios con sus

oraciones, lágrimas, ayunos y buenas obras. Lleno de confianza en la celestial protección, revestido de sus hábitos pontificales, sale de la Ciudad y acercándose al fiero conquistador le pregunta: ¿quién eres tú que tales estragos y esterminios causas en las ciudades y en los reinos?—Soy el rey de los Hunos, responde Atila, soy el *Azote de Dios*.—«Paso al Azote de Dios, replica el Sto. Obispo, y manda que inmediatamente se le abran las puertas de la Ciudad.»—Esta confianza y serenidad agradó al feroz Huno, cuya alma amansó el Señor y Troyes fué libertada.

¿Será por ventura la Internacional el azote de Dios de nuestros tiempos? Todo induce á creerlo, y por consiguiente, aunque no sea mas que momentáneo, es de temer su triunfo.—Mazzini, el famoso agitador y revolucionario de nuestro siglo, en los últimos días de su vida lo vislumbraba horrorizado, y sin embargo de haber él sido uno de los que mas halagaron en su tiempo á las clases trabajadoras, que en las monedas que en 1848 mandó acuñar en Roma hizo poner el lema: *Dio e Popolo*, antes de morir aseguraba que *el triunfo de la Internacional haría retroceder á Europa á la barbarie*. Voltaire aconsejado por su buen sentido, decia en una ocasion célebre: «si esas gentes (las del pueblo pobre) son humildes y sencillas, lo deben á sus creencias religiosas. Quitádselas, y las convertireis en fieras prontas á devorarnos.»—Esto es precisamente lo que se viene haciendo y por desgracia con éxito, de muchos años á esta parte. Por una fatal aberracion los que mas interesados debieran estar en mantener á las clases pobres, fieles y adictas á los principios católicos, son los que mas han trabajado y trabajan por hacérselos olvidar. Y el pueblo discurre, y de las doctrinas funestas que de palabra y con el ejemplo le enseñaran sus pretendidos tribunos y directores, deduce con su lógica natural consecuencias formidables.—El fin que se pro-

pone la Internacional, es, en resumidas cuentas, consumir la revolucion iniciada y promovida por el Liberalismo. Los que lo han predicado y enseñado al pueblo sentaron las premisas, de las cuales la Internacional deduce y actúa las consecuencias. *Abajo los Reyes, abajo los Príncipes, abajo la Nobleza y Clero; y viva la clase média,* dijo el Liberalismo. Y la clase media triunfó, y se hizo con los bienes del Clero y se convirtió en arrogante aristocracia, y dejó de ser revolucionaria desde el momento en que se vió rica.--La clase média no ha correspondido á su mision dice el pueblo ahora; alliva y soberbia se ha impuesto á los que le sirvieron de escabel para levantarse. Quedamos desheredados, excluidos del festin social y reducidos á la miseria. Justo es que nos llegue el turno en el gobierno de la cosa pública. *Abajo pues lo existente, viva la clase proletaria y el advenimiento al poder del cuarto estado.*

Los principios del Liberalismo son los del ochenta y nueve, y algunos han querido reasumirlos; para hacer efecto en el pueblo, en las tres célebres palabras: *Libertad, Igualdad y Fraternidad.* Estas palabras ejercieron una influencia espantosa en las masas populares, creyendo ellas que serian una verdad. Todo lo contrario.—Y el tiempo y los acontecimientos han producido una série de desengaños, de los cuales el proletario no sabe darse razon. Las promesas de sus tribunos mil veces repetidas, y nunca realizadas, las esperanzas del trabajador constantemente acariciadas y siempre frustradas, han exacerbado los ánimos de aquellos á quienes falta la humildad y resignacion cristianas.—¿Dónde está la libertad, preguntan ellos? Esclavos de un miserable jornal pasamos nuestra vida, ó en la oscuridad de las minas, ó en la insalubridad de las fábricas, ó junto á una máquina que nos abrasa, ó expuestos á la inclemencia de las estaciones y á todas las molestias de la intemperie; sin que para nosotros haya domingos ni fiestas, en que los miembros que-

brantados por el continuo trabajo esperimenten refrigerio alguno, y el espíritu aturdido por los golpes de la piqueta y del martillo, ó abrumado por el ruido del vapor y de las máquinas, tenga la expansion y tiempo que necesita para pensar en lo que somos, cuál es nuestro destino y nuestro fin, y los medios que hemos de emplear por conseguirlo. ¿Y es esta la Igualdad y Fraternidad con que nos brindábais, vosotros los que adulándonos os servisteis de nuestros brazos, de nuestras fuerzas y de nuestro número, para labrar vuestra fortuna y esa grandeza inmerecida á que os habeis encumbrado? Ya no fiamos en vuestras palabras, ya no tenemos fé en vuestras promesas, ya no nos impresionan vuestros discursos. Hechos queremos, lo positivo y lo real es lo único que satisfacer nos puede.

Estas son las consecuencias que la clase pobre y trabajadora deduce de los principios del Liberalismo, con que se ha pretendido en estos ultimos tiempos mas bien corromperla que ilustrarla. Y estas consecuencias llevadas á su ultima exajeracion en espíritus descreidos que no admiten Religion, ni Moral, ni Autoridad, ni freno de ninguna clase, les arrastran al Socialismo, al Comunismo, á la Internacional y á los horrores que el mundo ha presenciado atónito durante el breve reinado de la *Comune* en Paris.

Y este es el azote de Dios, que parece está destinado á castigar los grandes delitos y las grandes enormidades sociales de nuestros tiempos. Este es el moderno Atila que con su inmenso ejército de bárbaros, armados de la tea y del puñal, llevando en pos de sí trenes y convoyes de bombas incendiarias y de petróleo, amenazan convertir en montones de escombros los soberbios monumentos de una civilizacion, que se ha atrevido á prescindir de Dios, negando su providencia y su intervencion en el gobierno del universo. Triunfará de la moderna civilizacion esa barbarie de nuevo género? No somos profeta. —No pretendemos penetrar en los arcanos de Dios ni en los secretos del

porvenir.—Empero no vacilamos en afirmar, que el triunfo de la reciente barbarie, si llegare á tener efecto, así permitiéndolo el Señor, no será de larga duracion.

Cuando la antigua irrupcion de los bárbaros, desaparecieron repúblicas, reinos é imperios. En esta universal ruina quedó en pié la Iglesia y ella se encargó de reconstruir el edificio social, cristianizando á los hijos de las selvas. Si llegare á tener efecto la devastacion que se vislumbra, podrán desaparecer las modernas instituciones con sus repúblicas ó imperios, pero no desaparecerá la Iglesia. Ella y sus ministros serán los encargados de educar á los hijos del pueblo, de rectificar sus ideas, suavizar sus costumbres, é inspirarles hábitos de justicia y orden. La Iglesia es la continuacion de la gran obra consumada en el altar de la Cruz en la cima del Calvario. Sus ministros al mismo tiempo que lo son de reconciliacion y de paz, sónlo tambien de civilizacion y cultura. Jesucristo es el Salvador del mundo y estará con su Iglesia *usque ad consumationem sæculi*. En su doctrina, en su sacerdocio, en sus instituciones hallarán las sociedades y los individuos los grandes medios de salvacion contra los grandes desastres y las inmensas ruinas que causar pudiere, el breve y pasajero reino de la Internacional.

¡Oh Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana! ¡Oh la mas tierna, al mismo tiempo que la mas sábia y amable de todas las madres! ¡Vos sola teneis palabras de vida para las sociedades y para los individuos! ¡En Vos únicamente hallar pueden los hombres salvacion en medio del actual diluvio de tantos errores, y de tantas iniquidades! ¡No os separeis de nosotros! ¡Oh madre querida! Oh arca Santa de nuestro refugio! ¡No permitais, Señor, que tal suceda, ni que seamos envueltos en la terrible sentencia, *auferetur á Vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus* (1). Perdonad nuestras ingratitudes. Con-

(1) Math. c. 21.

servadnos el precioso don de la Fé Cristiana, que obrando por medio de la Caridad, anime á nuestro querido pueblo á romper las cadenas de la nueva esclavitud con que intentan oprimirlo sus falsos redentores, y nos mueva á todos á buscar la felicidad en el conocimiento y servicio de Vos y de vuestro Unigénito. Vos ó Jesus sois el camino, la verdad y la vida. El que os sigue no anda en las tinieblas, sino que alcanzará luz para conocer la senda que por entre los escollos de este mundo le guie al puerto dichoso de la salvacion. Somos vuestro pueblo, oh Hijo de Dios vivo, pueblo que redimisteis con vuestra sangre preciosísima, oh Señor, salvadnos. *Salvum fac populum tuum Domine et benedic hereditati tuæ.*

Salamanca 20 de Agosto de 1872.—*El Obispo.*—D. S. B.

NECROLOGIA.

En 2 de Julio próximo pasado, falleció D. Estéban Fernandez, Párroco de Pozos de Hinojo. Pertenece á la Hermandad de sufragios mútuos del Clero de la Diócesis, con el núm. 38. Los sócios aplicarán una misa y tres responsos.

En 4 del corriente tambien falleció el Presbítero Fr. Alejandro Hernandez, Exclaustrado de la Orden de Dominicos.
R. I. P.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA Y HERMANO.